

DIARIO



BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 44 minutos.

Pónese el sol á las 7 y 16 minutos.

San Maximino obispo.—*Témpora.*

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

En esposicion de 20 del pasado ha propuesto V. I. la enagenacion á censo perpetuo de 6839 jornales de tierra pantanosa en los partidos de la Aldea, Mas de Vall, Granadella, Camarlés y Arenales, pertenecientes á los Propios de la ciudad de Tortosa, estimando V. I. conveniente que se cedan bajo aquel contrato á los individuos que los solicitan con el fin de reducirlos á cultivo, y ejecutar las obras necesarias para desaguarlos bajo condiciones que espresa V. I. al mismo tiempo. El Rey nuestro Señor se ha enterado de esta propuesta; y deseando S. M. que en este caso y otros de igual naturaleza se verifique la enagenacion de un modo ventajoso al caudal de Propios, y proporcionado para el feliz éxito de semejantes empresas, en que se interesan los progresos de la agricultura y la conservacion de la salud pública, se ha dignado mandar que el intendente subdelegado de Propios de Cataluña disponga inmediatamente la tasacion por peritos de dichos 6839 jornales de tierra pantanosa, siendo los gastos de cuenta de las personas á quienes despues se haga la adjudicacion. Verificada que sea la tasacion, el mismo gefe dará cuenta de su importe á esta secretaría del Despacho por el conducto de V. I., acompañando copia de las diligencias originales; y en seguida se procederá á la celebracion de la subasta, publicando sus condiciones segun el pliego que acompaño á V. I. por separado, y admitiendo las mejoras que se hicieren, bajo el concepto de que la suma en que quedase el remate, se ha de reconocer y pagar á los propios de Tortosa un 2 por 100 anual de censo perpetuo. Los individuos que han dirigido á V. I. la propuesta que menciona, podrán presentarse en la subasta, y hacerse el remate á su favor si no hubiese mejor postor; y últimamente es la voluntad de S. M. que si resultase alguna propiedad particular dentro de los terrenos mencionados, se respete esta debidamente, evitándose todo

perjuicio de tercera, á cuyo fin los particulares interesados harán ante el intendente durante el término de la subasta las gestiones que puedan convenir á su derecho. De Real orden lo comunico á V. I., devolviéndole el expediente para que disponga y cuide de su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de mayo de 1833.—Ofalia.—Sr. director general de Propios.

ESPAÑA.

Barcelona 21 de mayo.

Nuestro amigo D. A. P., residente en la actualidad en Madrid, catalan ilustrado y de selecto tino para mejorar, como ya se ha visto en el núm. 9 de este periódico, nos comunica las apreciables observaciones que siguen, relativas á la reforma que poderosamente reclama la plaza de Palacio, sobre todo cuando tan patriotas y beneméritas se muestran las dignísimas autoridades que nos rigen.

„Existe un proyecto de rectificacion de la plaza de palacio en esa patria de la virtuosa Isabel, que hubo por Reina Portugal, y si no me equivoco deberá estar en la secretaría de esa capitania general. Es proyecto del tiempo que mandaba en ella nuestro dignísimo Capitan general el Sr. Castaños, benemérito y venerable decano de la milicia española. La idea de esta obra se debe á un íntimo amigo mio, á quien le ocurrió en el año 1817, y por esta razon estoy algo enterado de su historia. Desde entonces acá ha sufrido mil vicisitudes, y como cuesta tanto trabajo en este mundo miserable hacer el bien, á pesar de la aceptacion general que en todas épocas ha merecido á la gente sensata, hemosla visto abandonada despues que dejó de mandar en Cataluña el Escmo. Sr. Marques de Campo Sagrado. Este gefe de grata memoria alcanzó orden del Rey nuestro Señor para llevarla á cabo, y no cesó de protegerla y adelantarla todo lo posible hasta el último dia en que, por el año 1827, entregó el mando á su sucesor no nacido en suelo hispano. Ni una triste paletada se ha dado despues en ella, como si el Cielo reservase la gloria de continuarla

y concluir, á otro Capitan General tambien español, tambien querido de los Barceloneses, y ademas de esto natural del Principado.

»He aquí los diversos motivos que me impulsan á dar otra puntadita en la materia.

»La obra de que se trata se reduce á regularizar la forma, y dar mayor capacidad á una plaza que precede al Palacio del Rey nuestro Señor y nuestro Conde.

»Debe resultar un paralelógramo, cuyos mayores lados serán como el que forma el frente de la augusta morada del Monarca, y costado izquierdo de la Aduana, y otro el de la fachada de la casa Lonja, prolongando su línea hasta el nuevo muro, de modo que corte la rampa que conduce á la muralla de mar.

»Esta cortadura, que es la única dificultad, está prontamente allanada. Existen en Barcelona los Sres. teniente Coronel Masanés, y comisario de guerra Plandolit, directores nombrados por el Sr. Marques; y el presidio tiene robustos obreros bien dirigidos, que lo verificarán en un momento. Cortada la muralla en dicha línea, debe empezar desde ella la nueva rampa que dé acceso al terraplen. Parte de este se halla ocupado por los almacenes llamados de *Sotamuralla*. Algunos van á dejar de existir para sus dueños, quienes es justo que reciban una indemnizacion.

»Esta indemnizacion podrá ser ya en dinero, ya en otro almacen de los que nuevamente se han de construir, ya en finca ó terreno equivalente en otro punto.

»Verificado este arreglo cesa toda dificultad. Fondos y arbitrios para dar principio sobran en esa Capital, y no es aquí el indicarlos. Luego no se necesita mas que una decision ilustrada con la actividad del genio militar. ¿Y respecto de Barcelona podrá faltar en el dia uno ni otro?

La idea sola de un suntuoso grupo de la augusta Familia bienhechora (que Dios bendiga) es bastante para que nuestros paisanos perfeccionen tan grandiosa empresa." (*El Vapor.*)

No podemos menos de publicar con la mayor satisfaccion los progresos que despliega Cataluña y principalmente Barcelona en la perfeccion de la industria. El establecimiento ó fábrica de los Sres. don José Bonaplata, Vilaregut y Compañia acaba de llevar á cabo la ereccion y arreglo de una máquina de vapor, cuyo ensayo verificó con la mayor felicidad, la cual pondria ya en movimiento la demas maquinaria de aquel establecimiento tan importante, si no lo reservaran para el fausto sol de S. Fernando en obsequio de los dias de un monarca tan benéfico y amante de la prosperidad pública, que se ha dignado declararse protector de dicha fábrica.

Coruña 6 de mayo.

Un sugeto de esta ciudad ha tenido la atencion de manifestarnos una carta que acaba de recibir de la Habana en fecha 12 de marzo próximo pasado, cuyo extracto es como sigue:

»Este pueblo se halla en la mayor consterna-

cion por el cólera-morbo asiático que nos affige: todas aquellas personas que poseen fincas rurales han abandonado la ciudad para ir á residir al campo: esta cruel enfermedad se manifestó aquí el dia 25 de febrero; ayer hubo 153 casos nuevos y 49 muertos, anteayer murieron 50 y hubo 101 enfermos; los médicos opinan que durará poco, pues no acomete con la fuerza que lo hizo en otros paises, por ejemplo en la Nueva-Orleans; esta asercion se funda en lo que sucede con aquellos que sintiéndose atacados acuden con prontos remedios, pues estos curan.

Los primeros síntomas del mal son pasmo al estómago, dolores de vientre, calambre en las piernas, punzadas en la cabeza, evacuaciones estrordinarias; el sistema curativo adoptado, y que produce buenos efectos, es cocimiento de manzanilla, canela y almáciga, y doce gotas de éter para mover la traspiracion; luego sinapismos bien fuertes en el estómago y en las piernas, y ladrillos ó botellas con arena calientes en los pies, y por el cuerpo fricciones de infusiones aromáticas; todos los que andan por las calles llevan un pomito de cristal en el bolsillo lleno de éter, y dos ó mas turronecillos de azúcar, y si sienten alguna novedad echan tres ó cuatro gotas á un turrón, metiéndolo en la boca, y se dirigen á su casa para hacer los demas remedios; de esta precaucion se siguen buenos resultados.

En la Nueva-Orleans sufrieron el mismo azote con mucha mas fuerza que aquí; pero solo duró 18 dias, y desapareció á consecuencia de haber experimentado por dos veces un viento norte muy recio: desde ayer tenemos aquí el mismo viento bastante fresco, pero hubo mas casos que en los dias anteriores; quizás porque ahora está la epidemia en todo su vigor, y puede que cuando decaiga este mismo viento, halle menos resistencia en purificar la atmósfera." (*El Vapor.*)

POESIA.

JÁCARA.

Trobada de castellano, y latin macarrónico.

Audi precor, bella Nise,

Un chiste valde gracioso,

Que velociter te cuento

Quo possim meliori modo.

Scilicet que ayer tarde,

Spontaneus quidam homo,

Se fue per non repugnantiam

Al mercado motu proprio.

Halló una frutera tandem

Que ab extrinseco su rostro

Le pareció á prima facie

Que era bonus, bona, bonum.

Hallóse inclinado ad intra

Y allá in interiore foro

Incipit per intellectum

Hacer estos soliloquios.

Que vere et realiter eres

Hermosa, niña, es notorio,

Neque indignus probationis,

Neque ar sum, neque totum.

Si per concubitum quieres

Dárteme al dulce consorcio,

A media carta, *faciamus*

Legitimum matrimonium.

No has de apartarte de *facto*

Disjunctive á cualquier otro.

Estas palabras *postremo*

Dixit ore et sudore orto.

Y ya la frutera *tandem*

Se iba enfadando, y por poco

Con *fructibus* le arrojára

Pesos, balanzas, *et totum:*

Cuando de improviso llega

El marido muy furioso;

Suadente diabolo embiste

Velociter como un toro.

Ecce que coje una piedra:

Ecce que echa á huir el otro,

Que si el uno es *Petrus currit*

Petrus lapis es el otro.

Trataban de *volo pacem,*

Pues no quería alborotos:

Y querian *conditione*

Ajustar este negocio:

Cuando llega de repente

Quedam legion de demonios,

De corchetes y alguaciles,

Fustibus et armis totum.

Ponen al hombre en concierto

Y al marido muy furioso,

Inter parientes, privados,

Le entran en un calabozo.

Sácanle á azotar *passive*

In asnis per totum locum,

Comitiva de alguaciles,

Scribas et Phariseorum.

Iba delante el pregon

Omnis genus musicorum,

Contándole sus hazañas

Con un instrumento ronco:

Y el verdugo por detras

Le iba sacudiendo el polvo:

Et per modum de refresco

Le da suela por vizcocho.

Esto hay de nuevo *pro nunc*

De alio yo no sé otro:

Vale Deus pues yo acabo,

Con *finis coronat opus.*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

NOTICIAS DE AMERICA.—Santiago de Cuba 7 de marzo.

Habiendo visto en el Noticioso comercial número 9, un artículo del periódico titulado *Correo de Trinidad*, insertando una disposición de Sr. Superintendente general, con referencia al cobro del derecho de registros en aquel puerto á los buques españoles, hizo esta administración principal de Rentas Reales la competente consulta á la Intendencia de la provincia, lo que produjo la disposición siguiente: «El derecho de registro de embarcaciones es»

pañolas, debe prescribirse en todas las aduanas marítimas de la isla, de la misma manera que se ha hecho con los extranjeros. En tal concepto, y de conformidad con lo que sobre el particular me ha informado la administración general de Rentas de mar, encargo á V. S. disponga que sin pérdida de tiempo se cobre dicho derecho á los buques españoles en los puertos habilitados de esta provincia, atemperándose exactamente al sistema observado con los extranjeros.»—*Siguen las firmas.*

BAVIERA.—Munich 16 de abril.

De resultas de la llegada de Mr. de Lerchensfeld, embajador de nuestra corte en Francfort, han corrido varias voces. Suponen algunos que este caballero fue el primero que tuvo noticia de lo que iba á suceder en Francfort, y que á él se deben las precauciones que se tomaron para comprimir el desorden. Otros aseguran que Mr. de Lerchensfeld ha venido á esta con una comisión particular. Se dice también que han sido arrestados varios estudiantes forasteros que habían venido á esta ciudad. (Corresp. de Nuremberg.)

ALEMANIA.—Stuttgard 18 de abril.

Se habla de la formación de un ejército federal en las inmediaciones de Francfort, que constará de 12 á 150 hombres, cuyo mando en jefe se confiará á un príncipe de una casa alemana, que se distinguió en las guerras del imperio. No puede dudarse que el atentado de Francfort será el que habrá dado causa para esta medida, si llega á tener efecto: además de esto los gobiernos tendrán que tomar providencias aun mas enérgicas, cuyas consecuencias tendrán por desgracia que sufrir los pacíficos habitantes y los viajeros.

Francfort 21 de abril.

Todas nuestras cercanías se hallan ocupadas de tropas austriacas y prusianas, cuya disciplina es admirable, y están mandadas por el mayor general austriaco baron Pelet de Bihain. Se dice que Hesse-Electoral y Hesse-Darmstadt han pedido esplicaciones sobre la ocupación de Bockenheim y Roedechheim por dichas tropas, pretendiendo Darmstadt poner en este segundo punto tropas nacionales.

Se habla también de varias resoluciones tomadas por la Dieta, y se cubren con un velo misterioso las informaciones que se han mandado hacer sobre el atentado del 3 de abril. La *Gaceta de Mosburgo* da una lista de todos los arrestados por esta causa, que son estudiantes la mayor parte. Ayer se debieron desocupar una porción de casas para convertirlas en cárceles.

—El siguiente es el texto de la resolución que ha tomado el 12 del actual la alta Dieta germánica, con respecto á los negocios de esta ciudad.

Art. 1.º El territorio de la ciudad libre de Francfort y sus cercanías, será ocupado por un destacamento de la fortaleza federal de Maguncia, compuesto de dos batallones de infantería, un escuadrón de caballería y cuatro piezas de artillería, el que se formará por partes iguales entre las tropas impe-

riales austriacas y tropas reales prusianas, mientras lo exijan las circunstancias, ó los gobiernos de la alta Dieta tomen otras medidas.

Art. 2º. La comision militar expedirá la orden para la marcha de estas tropas, conforme á la presente decision. El comandante de ellas establecerá en Francfort su cuartel general, y se pondrá inmediatamente á las ordenes de la asamblea de la Dieta. En el caso de que se manifestasen nuevos alborotos se pondrán tambien á sus ordenes las tropas de la ciudad libre de Francfort: se pondrá en comunicacion continuada con las autoridades de policia de la ciudad, y se mandará al senado de la ciudad libre de Francfort por los diputados de la alta Dieta que lleven á debido efecto las medidas adoptadas.

Art. 3º. Se ruega á los embajadores de Austria y Prusia, que con arreglo al núm. 3 de la decision del 3 de abril de este año, tomen las medidas necesarias para que el destacamento de tropas designado se ponga inmediatamente en marcha para su destino.

Art. 4º. Los gobiernos de la Hesse electoral, del Gran Ducado de Hesse, del Gran Ducado de Nassau, y de la ciudad libre de Francfort, deberán dar parte por medio de sus embajadores, cerca de la Dieta, del modo de mantener, arreglar y trasportar las tropas que han de pasar por su territorio, ó que deben ponerse en marcha.

Art. 5º. Los gastos que ocasionen estas medidas serán cubiertos por la Dieta.

Art. 6º. Se comunicará esta decision á la comision militar y al gobernador de la fortaleza federal de Maguncia para que inmediatamente se lleve á debido efecto. (*Journal du Commerce.*)

Maguncia 12 de abril. A consecuencia de una orden emanada del gobierno militar, saldrá mañana al amanecer para Hoechst y entrará al otro dia en Francfort un pequeño cuerpo de ejército, de unos 2,500 hombres. Ademas de media bateria y de una division de caballería ligera, se compondrá este cuerpo de un batallon austriaco y otro prusiano de 1000 hombres cada uno. (*J. allemand de Francfort.*)

FRANCIA.—*Paris 21 de abril.*

Por un decreto de la regencia de la Grecia, se ha mandado organizar un cuerpo de 300 griegos que formarán un cuerpo de guardia Real, y cada individuo debe tener mas edad que el Rey Oton. Se ha nombrado comandante de este cuerpo á Demetrio Bozzaris, hijo de Marco Bozzaris. Las fortalezas del Negroponto han sido entregadas á las tropas báltavas por las tropas francesas, las cuales se reunen en Navarino, donde esperarán las ordenes para regresar á Francia.

—El siguiente es el estado de las fuerzas que vamos á reunir en el Levante.—El *Suffren*, navío de 100 cañones, mandado por Kerdecyn: el *Duquesne*, de 90, por Cassy: el *Superbe*, de 74, por Doysonville: el *Marengo* de 74, por Luneau. La fragata *Ifigenia* de 60, por Chateauville: la *Hermi- nia* de 60, por Remquet: la *Artemisa* de 60, por Delasusse: y la *Galatea* de 50, por Harmand.

GIBRALTAR.—25 de abril.

Antes de ayer se ha publicado aquí el siguiente edicto de sanidad:

Artículo 1º. Las ordenes de sanidad contenidas en el edicto de S. E. el teniente Gobernador, de 5 de febrero último, se declaran revocadas por la presente.

Art. 2º. Ningun buque, bote ú otra embarcacion procedente, ó que haya tenido comunicacion con cualquier otro procedente de Portugal, será admitido á plática, y se le obligará inmediatamente á dejar el puerto, bahía y anclage de Gibraltar.

Art. 3º. Ningun buque, bote ú otra embarcacion procedente, ó que haya tenido comunicacion con cualquiera otro procedente de la isla de Cuba, será tampoco admitido á plática, y se tomarán con él las mismas medidas que prescribe el artículo anterior.

Art. 4º. Los buques, botes ó embarcaciones que hayan tocado en cualquier punto ó parage en la isla de la Madera ó las Azores, harán cuarentena de 14 dias.

PALMA.

Orden de la plaza del 28 para el 29 de mayo.

Gefe de dia el teniente coronel D. Bernardo Alemañy, capitán del regimiento infantería de Soria 9º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De orden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza — Juan Coll.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 24 del corriente.

De la Habana el javeque Concepcion, su patron D. Bernardo Tomas, con azúcar y palo campeche.

Fondeadas el 25. De Mahon el id. Vasallo, su patron Manuel Sintés, en lastre y géneros.

De Iviza el id. S. Juan, su patron Juan Pujol, con sal y géneros.

Despachada el 25.

Para Mahon el javeque Concepcion, su patron D. Bernardo Tomas, con azúcar y palo campeche.

Avisos de particulares.

En la calle *dels Homs*, dentro del callejon *den Perpiñar*, se venden tres botigas con derecho de agua y un pequeño almacén, francas de censo: darán razon de su dueño en el Puesto del Diario.

Una ama de leche de 21 años de edad y la leche 18 meses, desea encontrar criatura para criar: en esta imprenta darán razon.

El 1º de junio próximo saldrá para Barcelona el javeque Virgen del Carmen, al mando del patron Nicolas Vivó: admite carga y pasajeros.

Imprenta de GUASP, calle de Morey.